

DECRETO N° **450**  
TEMUCO, **09 FEB 2023**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 509 de fecha 24 de agosto de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 118-2020 "Mejoramiento de Áreas verdes San Lucas, esquina Calle Los Conquistadores, Temuco". ID 1658-308-LP-20.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 882 de fecha 24 de diciembre de 2020, que adjudica a la Empresa Prisma Construcción Ltda., RUT N° 76.541.216-1, la Propuesta Pública N°118-2020 "Mejoramiento de Áreas verdes San Lucas, esquina Calle Los Conquistadores, Temuco", en la suma de \$ 54.533.431.- IVA Incluido ID 1658-441-LP-20 y designa Inspector Técnico de Obras a la Sra. Consuelo Diez Rioseco.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 19 de febrero de 2021, que aprueba Contrato Mejoramiento de Áreas verdes San Lucas, esquina Calle Los Conquistadores, Temuco" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Prisma Construcción Ltda., Rol Único Tributario N° 76.541.216-1, por escritura pública de fecha 04 de febrero de 2021.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.383 de fecha 18 de junio de 2021, que designa Inspector Técnico de Obras titular, a la Srta. Andrea Padilla Arrau en reemplazo de la Sra. Consuelo Diez Rioseco, de "Mejoramiento de Áreas verdes San Lucas, esquina Calle Los Conquistadores, Temuco".

5.- El Decreto Alcaldicio N° 432 de fecha 15 de febrero de 2022 que aprueba las Recepción Provisional de la obra.

6.- La Carta de la Empresa Prisma Construcción Ltda, de fecha 06 de febrero de 2023 que solicita la Recepción Definitiva de las obras.

7.- El Decreto Alcaldicio N°3758 de fecha 27 de octubre de 2022 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES SAN LUCAS, ESQUINA CALLE LOS CONQUISTADORES, TEMUCO, a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sra. Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto a cargo del Proyecto de la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JAIMÉ GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/CDRI/PA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (M. Bernier; R. Toro; G. Burgos; H. Manquepillán; J. Salas)
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- ContratistOf.
- Partes

